

SETENTA Y OCHO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Viernes veinte del mes de Marzo del año dos mil nueve, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, NORA JUDITH CAÑEZ PARRA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria y pública para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. ASUNTOS DE SINDICATURA.
6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APROBAR EN SU CASO ADQUIRIR PREDIO PARA CONSTITUIR RESERVA TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO Y POSTERIOR DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD; EN BASE AL ACUERDO DE CABILDO NO. 376 QUE CONSTA EN ACTA NO. 74, CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2009.
7. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS, AL SÍNDICO PROCURADOR C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ Y AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANIS; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBREN CONVENIO CON EL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA MODALIDAD UNIDAD BÁSICA, DENTRO DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" 2009.
8. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS Y AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; CELEBREN CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA 2009; CON EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CECOP).

SETENTA Y OCHO

9. **PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO ANUENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE ALTO Y BAJO CONTENIDO EN ENVASE ABIERTO, EN EL GIRO DE “RESTAURANTE” PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “EL CERRITO RESTAURANT” UBICADO EN CARRETERA AL DESEMBOQUE KM. 8.3 COLONIA EJIDO FRONTERAS DE ESTE MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE LA SRA. SYRIA AURORA FÉLIX MÉNDEZ.**
10. **PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LICENCIA NO. 7162 PARA VENTA AL MENUDEO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE ALTO Y BAJO CONTENIDO EN ENVASE CERRADO CON GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO"; DE ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "EL MINERO" UBICADO EN CALLE DEL MERCADO NO. 6, DE LA CIUDAD DE NACUZARI DE GARCÍA, SONORA, AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "PRIMAVERA" CON DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO ORIBE DE ALBA DE ÉSTE MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; PROPIEDAD DE LA EMPRESA “LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA, S.A. DE C.V.”**
11. **PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO ANUENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE ALTO Y BAJO CONTENIDO EN ENVASE ABIERTO, EN EL GIRO DE “HOTEL MOTEL” PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “OASIS” UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL NO. 299 COLONIA LA GRANJA DE ESTA CIUDAD DE HEROICA CABORCA, SONORA, FUNGIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL EL SR. LUIS ENRIQUE CANIZALES IBARRA.**
12. **AUTORIZACIÓN EN SU CASO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO A USO INDUSTRIAL DEL BIEN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 2,700 METROS CUADRADOS; UBICADO EN CARRETERA MÉXICO NO. 2 TRAMO CABORCA-SONOYTA KM. 109 DE ÉSTE MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; PROPIEDAD DE LOS CC. ROBERTO SALVADOR CASTRO SALMÓN E IVONNE CRISTINA CASTRO SALMÓN, DONDE SE PRETENDE INSTALAR Y OPERAR LA SUCURSAL “HIDROGAS DE AGUA PRIETA S.A.”, PARA VENTA Y/O ALMACENAMIENTO DE GAS L.P. CON CAPACIDAD DE 5,000 LITROS.**
13. **PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO SOLICITUD DEL CLUB DEPORTIVO DE CABORCA A.C.; RESPECTO AL PATROCINIO DEL SUELDO DEL MANAGER Y JUGADOR EXTRANJERO DEL EQUIPO DE BEISBOL “ROJOS DE CABORCA” POR UN PERIODO DE 5 MESES.**
14. **ASUNTOS GENERALES.**
15. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís, obteniendo la presencia de doce de los integrantes del Honorable Cabildo; registrándose la inasistencia del C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega; comprobándose la existencia de Quórum Legal, el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN”; cometiéndose a las dieciocho horas con quince minutos.-----

SETENTA Y OCHO

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha dieciocho de Febrero del año en curso, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma; no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, siendo aprobado por unanimidad. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, y en desahogo del quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, por lo cual se tiene lo siguiente: -----

CESIONES DE DERECHO

	<u>SOLAR</u>	<u>MANZANA</u>	<u>SUPERFICIE</u>
FRANCISCO JAVIER GARCÍA DEL CID Para que quede a nombre de: JUAN PEDRO GARCÍA DEL CID Calle 15 entre Antimonio y Ave. "T", Colonia Deportiva.	XIV	39-L	437.50 M2
AMANDA LUZ FLORES DE MARTÍNEZ Para que quede a nombre de: JESÚS MA. MARTÍNEZ FLORES Avenida "T" No. 104 Colonia Deportiva.	XVII	29-L	462.50 M2
OMAR ENRIQUE CORREA MEDINA Para que quede a nombre de: MARÍA LUZ LARA DORADO Calle L. Núñez entre Oquitoa y Altar, Colonia 6 de Abril.	XII	110-H	189.67 M2
JULIO CÉSAR MARTÍNEZ TORRES Para que quede a nombre de: GUILLERMO ORTEGA HERNÁNDEZ Calle Luis Núñez entre R y S, Colonia 6 de Abril.	9,10 y 11 Fracc.A	112-H	400.27 M2
JULIO CÉSAR MARTÍNEZ TORRES Para que quede a nombre de: JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ HDEZ. Calle Luis Núñez entre R y S, Colonia 6 de Abril.	9,10 y 11 Fracc. B	112-H	168.75 M2

SETENTA Y OCHO

JOSÉ GPE. VENTURA HERRERA

Para que quede a nombre de:

MA. DEL REFUGIO VILLA JAUREGUI	IV	MA-3	200.00 M2
--------------------------------	----	------	-----------

Calle Alejandro Reyna entre P y Q,
Colonia Armando Reyna.

MA. LUISA BARRIOS QUIRINO

Para que quede a nombre de:

JOSÉ SOLORZANO LEMUS	VIII	54-N-BIS	200.00 M2
----------------------	------	----------	-----------

Calle 34 entre Florencia y Límite,
Colonia Burócrata.

JESÚS DÁVALOS ALCARAZ

Para que quede a nombre de:

ROSA AMALIA BONILLAS MURRIETA	III	40-A	300.00 M2
-------------------------------	-----	------	-----------

Calle 16 de Sept. Y vado del Río,
Colonia El Alto.

ROBERTO LEÓN GALLARDO

Para que quede a nombre de:

LUCIANO PATRÓN ESPINOZA	IX	73-G	270.00 M2
-------------------------	----	------	-----------

Avenida Ignacio Rico entre 20 y 21,
Colonia Santa Cecilia.

ANA ISABEL LEÓN URREA

Para que quede a nombre de:

LIGIA ORTEGA VARELA	15	291-G	410.69 M2
---------------------	----	-------	-----------

Prolong. Blvd. Aviación,
Nuevo Santa Cecilia.

JESÚS GUILLEN RODRÍGUEZ

Para que quede a nombre de:

JESÚS GMO. GUILLEN RUIZ	XI	6-Q	200.00 M2
-------------------------	----	-----	-----------

4ta. De los Jardines entre A y B,
Col. Ledezma.

MA. FRANCISCA VALENZUELA SÁNCHEZ

Para que quede a nombre de:

PAULA SILVA REYES	X	187-L	240.00 M2
-------------------	---	-------	-----------

Calle Tabasco y José Hernández,
Colonia Aviación.

JOSÉ LUIS BOCANEGRA LÓPEZ

Para que quede a nombre de:

ALBA CONSUELO GUILLEN RODRÍGUEZ	IV	66-N	200.00 M2
---------------------------------	----	------	-----------

Calle 31 entre E. Estrella y Avenida A,
Colonia Burócrata.

SETENTA Y OCHO

LUZ ALICIA BAYLISS LÓPEZ

Para que quede a nombre de:

ALBERTO BARAJAS NAVARRO
21 de Marzo entre 13 de Julio y Privada Luz,
Colonia Las Águilas.

XIII

15-S

275.00 M2

GUADALUPE VELÁZQUEZ CHÁVEZ

Para que quede a nombre de:

MÁXIMA BRIANDA ORTEGA G.
Calle 35 entre Florencia R. y Mzna 119-N
Colonia Burócrata.

VII

71-N-BIS

200.00 M2

RAÚL ALATORRE GARCÍA

Para que quede a nombre de:

OMAR HORACIO ALATORRE OCHOA
Calle 24 y Avenida B, Colonia Burócrata.

I

20-N

247.50 M2

ROBERTO DIMAS MIRANDA

Para que quede a nombre de:

ELENA DIMAS AYALA
Avenida B entre 18 y 19,
Colonia Santa Cecilia.

XVI Fracc. B

21-G

150.00 M2

JULIO CÉSAR RAZO CELAYA

Para que quede a nombre de:

DIEGO GMO. BALTAZAR GARCÍA
Avenida Cananea entre Nogales y Guaymas,
Colonia Niños Héroes.

V

7-O

200.00 M2

PASCUAL BUSTOS GARCÍA

Para que quede a nombre de:

MARTHA IMELDA LEAL LUQUE
Avenida Benjamín Hill entre Agua Prieta
y Nogales, Colonia Lizárraga.

III

16-P

183.75 M2

GPE. LUCIA BRACAMONTE VINDIOLA

Para que quede a nombre de:

EDILIA CARRERA VALENZUELA
Avenida Q entre A. Reyna y Prop. Privada,
Colonia Armando Reyna.

I

MA-I

200.00 M2

JOSEFINA GARCÍA MACÍAS

Para que quede a nombre de:

MA. GPE. SÁNCHEZ GARCÍA
Callejón Mezquite entre 2da. Y 3ra.
Colonia El Montecito.

III

6-U

200.00 M2

SETENTA Y OCHO

HILDA VARELA NÚÑEZ

Para que quede a nombre de:

MEGACOL, S.A. DE C.V.
Arcos de Anabella entre 2 y 3,
Colonia Los Arcos.

I

7-V

187.20 M2

EDILIA CARRERA VALENZUELA

Para que quede a nombre de:

MEGACOL S.A. DE C.V.
Calle Tubutama y Ramón Bojorquez,
Colonia 6 de Abril.

II

60-H

293.93 M2

HÉCTOR CORONADO CHÁVEZ

Para que quede a nombre de:

RUBÉN SOTELO LÓPEZ
Avenida Tubutama entre Cerro Prieto y
Calera, Colonia Contreras.

XVIII-BIS

21-H

270.56 M2

ADJUDICACIONES

	SOLAR	MANZANA	SUPERFICIE
ANTONIO JIMÉNEZ AMEZCUA Castillo de Chap. y Bordo, Col. Niños Héroes.	VI	42-O	200.00 M2
CONSUELO LEDEZMA GONZÁLEZ Calle 37 entre B y C, Col. Burócrata.	XV	56-N-BIS-2	200.00 M2
JOSÉ MARTÍNEZ MURRIETA Calle 24 entre C y 6 de Abril, Colonia Burócrata.	IX	14-N	225.00 M2
FERNANDO ALCALÁ TORRES Paseo Educación y Avenida SEP, Colonia a la Educación.	IX y Fracc. X	3 EDUC.	400.00 M2
BERNARDINA AMPARO ALARCÓN Avenida Ciro Lizárraga y Prop. Privada, Colonia Padre Ferrer.	X	94-O	191.34 M2
VERÓNICA GUTIÉRREZ SAMANIEGO Calle Agua Prieta y Ave. P. Ferrer, Colonia Padre Ferrer.	XIV	89-O	200.00 M2
IVÁN JAVIER LUGO ANGULO Calle Nayarit entre M. Arocha y Naranjo, Colonia Aviación.	IV	200-L	200.00 M2

SETENTA Y OCHO

BERNARDINA ROBLEDO VALDEZ Calle Agua Prieta, Col. Padre Ferrer.	XVIII	89-O	200.00 M2
CONCEPCIÓN RUIZ ORTEGA Calle Ma. Jesús Méndez, Col. 6 de Abril.	7	121-H	145.40 M2
CÁNDIDA GÓMEZ SALAZAR Calle Ofelia Escarcega, Colonia J.M.C.	9	VIII JMC	250.00 M2
LUIS CARLOS MARILES MARIZ Calle Ramón Bojorquez, Col. 6 de Abril.	3	110-H	189.58 M2
RUBÉN MALDONADO Calle 24 y Quiroz y Mora, Col. Burócrata.	1	58-N-BIS-1	395.00 M2
NABOR LEÓN SOTO Calle 28 y Quiroz y Mora, Colonia Burócrata.	I	66-N-BIS	345.60 M2
NABOR LEÓN SOTO Calle 28 entre Quiroz y Mora y Sotelo, Colonia Burócrata.	XIII	66-N-BIS	345.60 M2
NABOR LEÓN SOTO Calle 28 entre Quiroz y Mora y Sotelo, Colonia Burócrata.	XIV	66-N-BIS	345.60 M2

----- Habiéndose efectuado la lectura y revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, antes asentados en ésta acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que se realicen los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal. Síndico Procurador Y Secretario Del Honorable Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

SETENTA Y OCHO

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al punto seis; presentación de propuestas y aprobar en su caso adquirir predio para constituir reserva territorial del Ayuntamiento y posterior desarrollo urbano de la Ciudad; en base al Acuerdo De Cabildo No. 376 que consta en Acta No. 74, celebrada el día 14 de Febrero de 2009; haciendo uso de la voz el C. Patricio Romero López, amplía la información respecto a las propuestas en observación y esclarece las dudas e inquietudes de los Ediles; especificando que existe la posibilidad de ampliar la construcción de viviendas de interés social a través del Programa Tu Casa para el presente año, por lo que se requerirá de contar con reserva territorial idónea para ingresar al mencionado programa. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y manifiesta, el principal problema que observo es la cuestión financiera del Ayuntamiento, al requerir el pago antes de culminar la Administración Municipal; encuentro propicio anexar una evaluación de la Tesorería, para observar en qué condiciones nos encontramos para cumplir con el pago correspondiente a la adquisición de terreno para reserva territorial. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez y expresa; en pláticas con la C. Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez, manifestó que los recursos provenientes del pago de las 300 viviendas de interés social que se entregarán en recientes fechas, así como la recuperación por las viviendas entregadas con anterioridad, podrían utilizarse para la adquisición de extensión de terreno apta para reserva territorial del Ayuntamiento. -----

-----Los CC. Regidores Alma Delia Santiago Solano y Dr. César Salgado Arrizón manifiestan; en virtud a que el interés principal de adquirir reserva territorial es para estar en condiciones de ingresar al Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la vivienda Progresiva “Tu Casa” para el año 2009, expresan su inconformidad con la aplicación del mencionado programa en el Municipio, considerando excesivo el costo de las viviendas; visto que son esquemas dirigidos a personas de escasos recursos. Mostrándose renuentes a la continuación del programa como actualmente se maneja, sugieren una evaluación y reestructuración del mismo. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de las propuestas en observación y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo siete votos a favor y cinco en contra de los CC. Regidores Trinidad Villalobos Moreno, Dr. César Salgado Arrizón, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Núñez Norzagaray y Alma Delia Santiago Solano; siendo aprobado por mayoría simple, se emite el siguiente: -----

SETENTA Y OCHO

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría; adquirir predio con una superficie de 25-00-65.93 hectáreas, ubicado en la parte suroeste de la Ciudad, denominado La Trejeña; propiedad de Agropecuaria "EGA" , S.A. De C.V.; a un costo de \$17.00 por metro cuadrado; para constituir reserva territorial del Ayuntamiento y posterior desarrollo urbano de la Ciudad. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Pasando al séptimo punto del orden del día; autorización al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, al Síndico Procurador C. Patricio Romero López y al Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento, celebren convenio con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); para la construcción de viviendas en la modalidad unidad básica, dentro del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" 2009. Habiéndose efectuado las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo seis votos a favor, cinco en contra de los CC. Regidores Trinidad Villalobos Moreno, Dr. César Salgado Arrizón, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Núñez Norzagaray y Alma Delia Santiago Solano; así como la abstención de la C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena; siendo no autorizado al contravenir con la cuantía de votos aprobatorios requeridos conforme a Ley. -----

----- Respecto al octavo punto del orden del día; autorización al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros y al Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; celebren convenio de concertación para la operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2009; con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP); el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

----- El C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga propone la presentación de las solicitudes de la ciudadanía para obras publicas concertadas ante el Honorable Cabildo en pleno, para su conocimiento y análisis conveniente. -----

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y manifiesta; respecto a la inquietud de los Ediles relativo a las obras públicas concertadas efectuadas el año 2008, informo que se realizaron obras importantes como la construcción del

SETENTA Y OCHO

desayunador en la Parroquia del Padre Ferrer, el Centro Comunitario en el Poblado Plutarco Elías Calles (La Y Griega) donde obtuvimos el apoyo de personas del sector privado, empresarial y social para el desarrollo de éstas obras en beneficio de la comunidad; el convenio establece los recursos que serán proporcionados por el Municipio y el Gobierno del Estado, pero existe la posibilidad de gestionar recursos de otras instituciones u organismos del Municipio. Para la ejecución de una obra concertada debe ser autorizada por un Consejo de Análisis Estatal una vez evaluado por el Consejo Municipal. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno y expresa; considero inciertos los presupuestos que elabora el Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), los costos que maneja son excesivos, siendo incosteable su ejecución e imposibilitando a los solicitantes recabar los recursos suficientes para cumplir con su aportación. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y expresa; la ejecución de la obra concertada es a nivel local, inicialmente se deposita la aportación del beneficiario y el Municipio, liberando con ello el recurso del Estado. Es conocimiento de todos que CMCOP elabora el proyecto y presupuestos, buscando la manera de evitar la aportación del Ayuntamiento; por lo que no respectan el concepto de 70-30, donde el 30% del recurso debe cubrirlo el Beneficiario y el Ayuntamiento por partes iguales y el 70% el Gobierno del Estado; pero para obras de escuelas y centros deportivos se establece el 5% al beneficiario y el 25% el Ayuntamiento; todo eso se tiene que observar, así como estar pendientes de cómo, donde y cuando se desarrolla la obra. -----

----- Una vez efectuadas las pesquisas pertinentes y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros y al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; celebren convenio de concertación para la operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2009; con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP). Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

SETENTA Y OCHO

----- El punto nueve del orden del día corresponde a; propuesta y autorización en su caso anuencia municipal para venta de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase abierto, en el giro de “Restaurante” para establecimiento denominado “El Cerrito Restaurant” ubicado en Carretera al Desemboque Km. 8.3 Colonia Ejido Fronteras de este Municipio De Caborca, Sonora, propiedad de la Sra. Syria Aurora Félix Méndez; habiéndose desarrollado las revisiones pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar anuencia municipal para venta de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase abierto, en el giro de “Restaurante” para establecimiento denominado “El Cerrito Restaurant” ubicado en Carretera al Desemboque Km. 8.3 Colonia Ejido Fronteras de este Municipio De Caborca, Sonora, propiedad de la Sra. Syria Aurora Félix Méndez; debiéndose cumplir con el pagado correspondiente en un término menor de 90 días contados a partir de la fecha de expedición del presente acuerdo, quedando sin efecto en caso de incumplimiento a esta disposición. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Pasando al décimo punto del orden del día; propuesta y autorización en su caso el cambio de domicilio de licencia No. 7162 para venta al menudeo de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase cerrado con giro de "Tienda De Autoservicio"; de establecimiento denominado "El Minero" ubicado en Calle del Mercado No. 6, de la Ciudad de Nacozari de García, Sonora, al establecimiento denominado "Primavera" con domicilio conocido S/N, Ejido Oribe De Alba de éste Municipio de Caborca, Sonora; propiedad de la Empresa “Las Cervezas Modelo en Sonora, S.A. De C.V.”; examinada la documentación complementaria del asunto en observación, el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; a pesar de la propuesta de la Empresa de apoyar con la instalación de una caseta de vigilancia o la compra de una unidad policial, continuo en mi postura de rechazo ante esta solicitud; debido a que estamos hablando de una zona de riesgo. Asimismo causaría un gasto adicional para el Ayuntamiento al requerir la contratación de agentes asignados a ese Ejido, además de la dotación del equipo de seguridad necesario para el desarrollo óptimo de sus funciones. Por otro lado quiero hacer mención que en sesiones anteriores quedamos de acuerdo de manejar éstas solicitudes como anuencias nuevas, no como cambios de domicilio, por lo que espero continuar con ese precepto.-

SETENTA Y OCHO

----- Toma la palabra la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra y manifiesta; inicialmente dejamos pendiente la autorización de ésta solicitud por requerir la opinión favorable de los residentes del Ejido Oribe de Alba, documentación que están presentando actualmente; asimismo argumentamos la falta de Seguridad Pública en la mencionada zona, por lo que la Empresa nos propone facilitar apoyo para sufragar esa deficiencia; cual será la razón que exponremos ahora. Considero propicio someter a autorización la solicitud, incluyendo la condición de adquirir la patrulla propuesta antes de entregar la anuencia. -----

----- Habiéndose cumplido las revisiones pertinentes, el C. Presidente Municipal somete a votación el asunto que los ocupa, incluyendo la propuesta de la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra de condicionar la entrega de la anuencia con la adquisición de la unidad policial; obteniendo seis votos a favor y seis en contra de los CC. Regidores Trinidad Villalobos Moreno, Dr. César Salgado Arrizón, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Alma Delia Santiago Solano y Luz Soledad Cota Maytorena; siendo no autorizado al incumplir con la cuantía suficiente de votos aprobatorios requeridos conforme a Ley. -----

----- En desahogo del decimo primer punto del orden del día; propuesta y autorización en su caso anuencia municipal para venta de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase abierto, en el giro de “Hotel Motel” para establecimiento denominado “OASIS” ubicado en Carretera Internacional No. 299 Colonia La Granja de esta Ciudad De Heroica Caborca, Sonora, fungiendo como representante legal el Sr. Luis Enrique Canizales Ibarra; habiéndose efectuado las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar anuencia municipal para venta de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase abierto, en el giro de “Hotel Motel” para establecimiento denominado “OASIS” ubicado en Carretera Internacional No. 299 Colonia La Granja de esta Ciudad De Heroica Caborca, Sonora, fungiendo como representante legal el Sr. Luis Enrique Canizales Ibarra; debiéndose cumplir con el pagado correspondiente en un término menor de 90 días contados a partir de la fecha de expedición del presente acuerdo, quedando sin efecto en caso de incumplimiento a esta disposición. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

SETENTA Y OCHO

----- Continuando con el desahogo del orden del día; pasamos al duodécimo punto, autorización en su caso el cambio de uso de suelo de área de amortiguamiento a uso industrial del bien inmueble con superficie de 2,700 metros cuadrados; ubicado en Carretera México No. 2 Tramo Caborca-Sonoyta Km. 109 de éste Municipio De Caborca, Sonora; propiedad de los CC. Roberto Salvador Castro Salmón e Ivonne Cristina Castro Salmón, donde se pretende instalar y operar la sucursal “Hidrogas De Agua Prieta S.A.”, para venta y/o almacenamiento de Gas L.P. con capacidad de 5,000 litros; habiéndose cumplido las revisiones propias sobre el contenido del asunto en observación, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el cambio de uso de suelo de área de amortiguamiento a uso industrial del bien inmueble con superficie de 2,700 metros cuadrados; ubicado en Carretera México No. 2 Tramo Caborca-Sonoyta Km. 109 de éste Municipio De Caborca, Sonora; propiedad de los CC. Roberto Salvador Castro Salmón e Ivonne Cristina Castro Salmón, donde se pretende instalar y operar la sucursal “Hidrogas De Agua Prieta S.A.”, para venta y/o almacenamiento de Gas L.P. con capacidad de 5,000 litros. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- El décimo tercer punto del orden del día corresponde a; presentación y aprobar en su caso solicitud del Club Deportivo de Caborca A.C.; respecto al patrocinio del sueldo del manager y jugador extranjero del equipo de beisbol “Rojos de Caborca” por un periodo de 5 meses; el C. Presidente Municipal solicita autorización para ceder el uso de la voz a los integrantes del Comité Directivo del Club Deportivo de Caborca A.C.; para que amplíen la información respecto a su solicitud y esclarezcan las inquietudes de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; siendo autorizado, cumplen con su cometido. -----

----- Culminada la intervención de los integrantes del Club Deportivo de Caborca A.C., donde exteriorizaron la naturaleza de su solicitud y situación económica actual del Club; El C. Presidente Municipal reconoce la valentía y afición que muestran los integrantes del Comité Directivo al acceder tomar las riendas del Club Deportivo de Caborca A.C., el cual viene arrastrando problemas financieros y de organización desde años anteriores. Consideremos compañeros Ediles el interés de la ciudadanía Caborquense por continuar participando con su equipo “Rojos de Caborca” en la Liga Norte de Sonora, por ello los exhorto prestar nuestro apoyo para contribuir al triunfo del equipo. -----

SETENTA Y OCHO

----- Haciendo uso de la voz el C. Raúl Luna Rivera, integrante del Comité Directivo del Club Deportivo de Caborca A.C.; previa autorización, da respuesta a la inquietud de los Ediles Dr. César Salgado Arrizón e Ing. Martín Cañez Noriega, respecto a las negociaciones desarrolladas con la Liga Mexicana de Beisbol, relativo a la ministración de jugadores al equipo “Rojos de Caborca”; manifestando, se hacen convenios con clubes del interior de la República donde los jugadores no reciben sueldo, únicamente se proporciona la estancia y alimentación; al carecer el Club de recursos para sufragar con su estancia en el Municipio, los jugadores deciden retirarse o simplemente no ponen empeño en su participación. Quisiera enfatizar que es importante para el trabajo del equipo contar con un manager profesional y jugadores con experiencia, por ello solicitamos su apoyo. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y sugiere; requerimos evaluar la situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento, observar que posibilidades tenemos de proporcionar un apoyo de la dimensión requerida. -----

----- El C. Presidente Municipal propone someter a consideración otorgar el apoyo por alguno de los dos sueldos solicitados, comprometiéndonos a buscar posteriormente estrategias para obtener recursos suficientes para continuar con el apoyo al equipo; sometiendo a votación las propuestas de apoyar con el sueldo del Manager con \$30,000.00 mensual, y la de patrocinar el salario de un jugador extranjero por 4,000.00 dólares por un periodo de 5 meses; siendo autorizado por unanimidad proporcionar apoyo al Club Deportivo de Caborca A.C.; para la contratación y sueldo de un jugador extranjero para el Equipo “Rojos de Caborca” con un salario mensual de 4,000 dólares durante un periodo de 5 meses, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad proporcionar apoyo al Club Deportivo de Caborca A.C.; para la contratación y sueldo de un jugador extranjero para el Equipo “Rojos de Caborca” en la temporada de beisbol 2009 de la Liga Norte de Sonora; con un costo mensual de 4,000 dólares durante un periodo de 5 meses. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

---- Continuando con el décimo cuarto punto del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los Ediles y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo. -----

SETENTA Y OCHO

----- No habiendo asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día; Clausura de la Sesión; el C. Presidente Municipal siendo las veinte horas con veinte minutos del día Viernes veinte de Marzo del año dos mil nueve; clausura la presente sesión, mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

C. LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS

REGIDORES

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

DR. CESAR SALGADO ARRIZON

C. FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA

L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA

C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA